1. OBJETIVO

Emitir conceptos jurídicos que orienten temas consultados por las Dependencias de la Caja de la Vivienda Popular garantizando su legalidad y su posterior clasificación y publicación.

2. ALCANCE

Inicia cuando una de las Dependencias de la CVP, solicita la elaboración de un concepto jurídico sobre un determinado tema y finaliza con la publicación del Concepto Jurídico en el Sistema Integrado de Gestión.

3. RESPONSABLES

La responsabilidad de la modificación o actualización de este procedimiento está en cabeza de la Dirección Jurídica, responsable del mismo y de informar a la Oficina Asesora de Planeación, para el trámite y actualización en el Sistema Integrado de Gestión.

4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Ley	1437	Por la cual se expide el Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Capítulo 5 “Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones”	2011	X		
Decreto	654	Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las Entidades, Organismos y Órganos de Control del Distrito Capital. Artículo 33	2011		X	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
N/a				

6. DEFINICIONES

CONCEPTO (Jurídico): Criterio u opinión jurídica referida a una consulta realizada, que no es de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES GENERALES

- Los Conceptos emitidos y avalados por la Dirección Jurídica no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, sirven como criterio de orientación para el consultante sobre las cuestiones inicialmente solicitadas.

- Al final de todo Acto Administrativo, concepto o traslado de peticiones deberán señalarse los servidores que participaron en su elaboración, revisión y aprobación con su nombre completo (Art 37. DEC. 654 de 2011).

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
1	**Solicitar la elaboración del concepto jurídico sobre un tema correspondiente.** Solicitar a la Dirección Jurídica la elaboración de un concepto jurídico sobre un determinado tema. La solicitud se realiza mediante memorando dirigido al Director Jurídico. Dicha solicitud deberá contener como mínimo los siguientes puntos: **1.-** Una relación clara y precisa de los hechos que motivan la solicitud del concepto. **2.-** Un pronunciamiento inicial de la Dependencia solicitante sobre los fundamentos de hecho y de derecho que enmarcan el asunto presentado a consideración de la Dirección Jurídica; y en el cual se expresen las alternativas que contempla la respectiva dependencia, como probables o posibles soluciones a la problemática que se plantea.	Jefes de Dependencias CVP	▪ Memorando de solicitud
2	**Elaborar el proyecto de concepto jurídico sobre el tema solicitado** Elaborar el proyecto del concepto jurídico sobre el tema consultado, teniendo en cuenta las normas internas, externas, la doctrina, jurisprudencia y demás lineamientos jurídicos aplicables a la Caja de la Vivienda Popular. La normativa en mención servirá para incluir la respectiva justificación jurídica en el concepto.	Profesional Universitario y/o Especializado y/o Abogado Contratista – Dirección Jurídica	▪ Proyecto del Concepto jurídico

3	**Revisar y/o aprobar el proyecto de concepto jurídico.** Revisar el proyecto del concepto jurídico por parte del Director Jurídico de la Entidad, formulando las respectivas observaciones y correcciones que se consideren necesarias o, en su defecto, aprobando los términos del proyecto presentado, previo análisis de la coherencia entre los términos de la solicitud y la respuesta ofrecida mediante el convenio..	Director Jurídico.	▪ Proyecto del concepto jurídico revisado y/o aprobado.
4	**¿El proyecto del concepto es aprobado por parte del Director Jurídico?** **¿El concepto es aceptado por el Director Jurídico?** **SI: El procedimiento continua en el punto 4** **NO: El procedimiento regresa al punto 2**		
5	**Suscribir y expedir el Concepto Jurídico.** Suscribir y expedir oficialmente el concepto Jurídico solicitado, mediante su firma por parte del Director Jurídico, y el respectivo visto bueno del funcionario y/o contratista encargado de su proyección.	Director Técnico – Dirección Jurídica	▪ Concepto Jurídico.

6	**Remitir el Concepto Jurídico a la Dependencia solicitante y a la Oficina Asesora de Planeación.** Enviar el escrito del concepto jurídico expedido a la Dependencia solicitante y, a su vez, hacer envío del mismo escaneado mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación para su debida publicación. El archivo con el concepto se debe nombrar de manera que sea de fácil identificación por parte del personal de la CVP.	Profesional Universitario y/o Especializado y/o Abogado Contratista – Dirección Jurídica	▪ Concepto Jurídico.
7	**Publicar el Concepto Jurídico en la Carpeta de Calidad** Publicar el Concepto Jurídico avalado, en la correspondiente carpeta de calidad.	Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación	▪ Concepto Jurídico publicado.

8. PUNTOS DE CONTROL

No	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
3.	**Revisar y/o aprobar el proyecto de concepto jurídico.**	La calidad y el grado de acierto del concepto jurídico proyectado, su debida motivación y/o justificación legal, doctrinal y jurisprudencial; evaluando además su coherencia con lo indicado en la solicitud del mismo.	Cada vez que se presente un proyecto de concepto jurídico a revisión del Director Jurídico de la CVP.	Director Jurídico.	Desconocimiento jurídico.

DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento de Compilación y actualización de conceptos jurídicos de la CVP

ANEXOS

No aplica.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	29 Agosto - 2014	Versión Inicial	Magaly Cala – Directora Jurídica Yamile Patricia Castiblanco – Profesional Especializado - Dirección Jurídica.
2	26 Septiembre - 2016	Segunda Versión	Juan Pablo Cardona Acevedo – Director Jurídico Ángela Marcela Rodríguez - Contratista Dirección Jurídica. Jhair Fernando Orrego Pereira - Contratista Dirección Jurídica

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ángela Marcela Rodríguez - Contratista Dirección Jurídica. Jhair Fernando Orrego Pereira - Contratista Dirección Jurídica	Juan Pablo Cardona Acevedo – Director Jurídico Claudia Marcela García Oficina Asesora de Planeación	Juan Pablo Cardona Acevedo Director Jurídico Richard Eduardo López Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 22/09/2016	**Fecha:** 23/09/2016	**Fecha:** 26/09/2016